

Francia: Nuevo decretazo para culminar aprobación de controvertida reforma laboral

El Ciudadano · 21 de julio de 2016

La oposición aún podría presentar una moción de censura, sin embargo, tanto la derecha como los socialistas rebeldes no muestran una real voluntad de presentar esta moción porque creen que nada va a impedir su aprobación.



El Gobierno francés culminó este jueves el **trámite parlamentario de su reforma laboral** que fue **aprobada sin ser sometida a voto** por la

Asamblea Nacional.



Como no existía una mayoría en Asamblea que la aprobara, el Ejecutivo, dirigido por Manuel Valls, **resolvió recurrir por tercera vez al artículo 49.3 de la Carta Magna**, pero en esta ocasión con el fin de darle lectura definitiva al texto, ampliamente rechazado por la ciudadanía y que **ha provocado fuertes protestas en las calles de los principales sindicatos del país y encabezadas por la CGT.**

Según informa TeleSUR, la oposición tiene hasta el viernes para **presentar una moción de censura**, que sería la única forma de evitar que el proyecto de ley se concrete y quede definitivamente adoptado. Sin embargo, tanto la derecha como **los socialistas rebeldes y otras fuerzas de izquierda no han mostrado una real voluntad de presentar esta moción** porque creen que nada va a impedir la aprobación de la controvertida ley.

Ni siquiera la fuerte presión social ejercida por las organizaciones de trabajadores contra el texto, con más de una decena de **movilizaciones y**

numerosas huelgas, ha conseguido la retirada completa del texto, aunque sí ha suavizado en buena medida su contenido inicial.

Valls justificó la utilización por tercera vez del artículo 49.3 bajo el argumento de que la reforma laboral es «una gran reforma de este quinquenio», y como **«no hay mayoría alternativa» es propicio su utilización.**

«Este es un texto de progreso» que en primer lugar **«da confianza a los trabajadores y a los empresarios»**, señaló el primer ministro socialista en referencia a uno de los aspectos más criticados de la reforma, ya que le da prioridad a los acuerdos dentro de la empresa sobre a los acuerdos sectoriales.

Las **centrales sindicales se oponen férreamente a esta ley que califican de «regresiva»**. «Este Gobierno no ha escuchado a quienes se han movilizado y se han expresado en contra de este proyecto», señaló la CGT, y consideran que Valls «ha perdido la batalla ideológica».

Fuente: [El Ciudadano](#)